

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1541 *Real Decreto 62/2021, de 2 de febrero, por el que se nombra asistente del miembro nacional de España en Eurojust a doña Elisabet Castelló Fontova.*

La Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior dispone en su artículo 7.1 que el Consejo de Ministros, mediante Real Decreto y a propuesta del Ministro de Justicia, nombrará al menos un asistente del Miembro Nacional de España en Eurojust.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust) y por la que se sustituye y deroga la Decisión 2002/187/JAI del Consejo, y en los artículos 2 y 7 de la Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2021,

Vengo en nombrar asistente del miembro nacional de España en Eurojust a doña Elisabet Castelló Fontova por plazo de cinco años, fijando su lugar de trabajo en la sede de Eurojust en La Haya.

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
JUAN CARLOS CAMPO MORENO